

Nota de Prensa n.º 030/OCII/DP/2023

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONVOCA A REPRESENTANTES DE
SECTOR SALUD EN CHIMBOTE PARA ABORDAR QUEJAS
REGISTRADAS EN 2022**

- ***Mesa de trabajo concluyó con importantes acuerdos, especialmente en mejoras a los servicios de referencia de pacientes.***

En una mesa de trabajo convocada por el Módulo Defensorial de Chimbote, que contó con la asistencia del cuerpo directivo de los principales hospitales y redes de salud de esta ciudad, se dio a conocer el balance de las instituciones más quejadas durante el año 2022, que ubica al sector salud entre los primeros lugares del listado general. En ese sentido, se acordó incorporar diversas mejoras en servicios críticos como el de las referencias, las mismas que serán supervisadas por la institución para cautelar los derechos de las y los pacientes.

De acuerdo al reporte de las quejas acumuladas durante el 2022, el Seguro Social de Salud (EsSalud) ocupó el segundo lugar entre las instituciones más quejadas, con un total de 88 quejas. Los establecimientos del Ministerio de Salud ocuparon el tercer lugar, con 68 quejas reportadas el año pasado, mientras que la Gerencia Regional de Salud de Áncash tuvo un total de 8 quejas en la sede defensorial de Chimbote.

Es ante este panorama que la coordinadora del módulo defensorial, Roslin Villanueva, convocó a representantes de las instituciones de salud para abordar posibles soluciones a los problemas más frecuentes. La mesa de trabajo reunió a las y los directores de las Redes de Salud Pacífico Norte y Pacífico Sur, del Hospital La Caleta y del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, así como de la Fiscalía de Prevención del Delito.

Durante la reunión se conoció que el personal médico de algunos establecimientos de primer nivel de atención, adscritos a las redes de salud, no estarían utilizando un adecuado criterio médico para referir a pacientes. Además, se advirtieron deficiencias en las coordinaciones para referencias entre los hospitales, la necesidad de brindar seguimiento al cumplimiento de la programación de los turnos del personal de salud y el traslado de pacientes en estado crítico procedentes de clínicas particulares.

La reunión culminó con importantes acuerdos, como el reforzamiento de los niveles de coordinación entre las oficinas encargadas de tramitar las referencias y en lo referido al cumplimiento de los turnos y horarios laborales del personal asistencial de todos los establecimientos de salud, en especial de los servicios de emergencia, que serán supervisados por la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público. Además, se acordó habilitar espacios de capacitación a favor de personal asistencial y establecer mejores criterios en lo que concierne a los procesos de referencia para no saturar a los hospitales.

Finalmente, se dispuso reunir información sobre las clínicas locales que realizarían procedimientos médicos sin contar con la debida capacidad resolutive, con la finalidad de adoptar medidas administrativas en salvaguarda de la salud de la población.

Al finalizar, la representante de la Defensoría del Pueblo en Chimbote reafirmó el compromiso de la institución de continuar velando por los derechos de las y los pacientes en todos los establecimientos de salud de la ciudad. Además, pidió que cualquier queja sea trasladada a través de los servicios presenciales, virtuales o vía WhatsApp, a través del número 945084099.

Chimbote, 20 de enero de 2023